



ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 10-AI-0062/2011, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2011084139)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del trámite de audiencia abierto en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

“D.^a Olga Lucía Cardenas Gil.

C/ Plaza de Talaverilla, n.º 4 - 4.º D.

10300 Navalmoral de la Mata.

Subvs. Inquilinos: mjn/icp.

Asunto: 2.º requerimiento de subsanación.

Expte.: 10-AI-0062/2011.

Con relación a su solicitud de ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, se le significa que del análisis de la documentación aportada al procedimiento se extrae que:

Que el interesado incumple los requisitos de acceso a la ayuda debido a que no ha acreditado capacidad económica para hacer frente al pago de la renta pactada en el contrato de arrendamiento (art. 42.1.e de la Orden de 27 de agosto de 2009 por la que se desarrolla el Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2009-2012, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 114/2009, de 21 de mayo).

En virtud de lo expuesto, se acuerda la apertura de un trámite de audiencia y vista del expediente por plazo de quince días a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la notificación del presente acto, pudiendo formular las alegaciones que estime pertinentes y aportar los documentos que a su interés convenga.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le requiere para que en el término de 15 días, a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la notificación del presente acto, aporte la documentación que a continuación se señala, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido del procedimiento mediante la oportuna resolución administrativa.

El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

Documento/s que se cita/n:

- Situación laboral actual. Contrato de trabajo y últimas nóminas, o bien prestación por desempleo o cualquier otro documento que acredite la capacidad económica.
- Acreditar mediante Nota Simple del Registro de la propiedad o Fotocopia compulsada que la vivienda alquilada no está acogida a ningún tipo de protección oficial (vivienda libre).



- Si en la Nota simple de la vivienda figurara una dirección diferente a la del resto de la documentación, deben aportar un Certificado del Ayuntamiento que acredite dicho cambio de denominación y/o numeración.
- Asimismo, si la vivienda estuviera registrada a nombre de más personas, además de la que firma el contrato de arrendamiento, deben aportar una autorización de los mismos para poder formalizar dicho contrato.

Mérida, a 27 de junio de 2011. El Jefe de Sección de Administración y Contabilidad, Fdo.: Manuel Fernández Vacas”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de noviembre de 2011. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.^a JOSÉ NOGALES VILLA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2011 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Reactivos para la descentralización del control del tratamiento anticoagulante oral (periodo 2012-2013)".

Expte.: CS/99/1111050630/11/PA. (2011084255)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 - 3) Localidad y Código Postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 382738.
 - 5) Telefax: 924 382730.
 - 6) Correo electrónico: jesus.gordillo@ses.juntaextremadura.net
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CS/99/1111050630/11/PA.